

de 25.000 pesetas (150,25 euros), que se adjudicarán respectivamente a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 125.000 pesetas (751,27 euros) los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 50.000 pesetas (300,51 euros) los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 25.000 pesetas (150,25 euros) aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio, y finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se derivan, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo, de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los seis billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para prac-

ticar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 27 de enero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

2564

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2001, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 80 para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la Gestión Recaudatoria correspondiente a la entidad «BNP España, Sociedad Anónima», respecto a la nueva denominación «BNP Paribas España, Sociedad Anónima».

Habiéndose procedido por el Banco de España a la anotación en el Registro Oficial de Bancos del cambio de denominación social de la entidad «BNP España, Sociedad Anónima», que ha pasado a denominarse «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a convalidar la autorización número 80 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la entidad «BNP España, Sociedad Anónima», respecto a la nueva denominación de «BNP Paribas España, Sociedad Anónima».

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso ordinario ante el Director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2565

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares por parte de los alumnos de tercer ciclo y de los Profesores universitarios.

Por Resolución de 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaban ayudas destinadas a incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares por parte de los alumnos de tercer ciclo y de los Profesores universitarios.

De conformidad con lo establecido en la mencionada Resolución, se ha reunido la Comisión de expertos encargada de realizar el proceso de selección de las solicitudes presentadas. Dicha Comisión ha elevado la correspondiente propuesta de financiación basada en los criterios indicados en el punto 6 de dicha Resolución de convocatoria y en las posibilidades presupuestarias del programa.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, he acordado la concesión de ayudas por importe total de 736.617.037 pesetas a los organismos relacionados en el anexo del presente acuerdo, destinadas a la realización de las actividades que en el mismo se indican.

La cuantía de las ayudas se abonará con cargo al crédito 18.07.781 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y su importe será librado a los organismos contenidos en el anexo.

Los organismos perceptores de las ayudas remitirán certificación de incorporación de las mismas a su contabilidad, en el plazo de tres meses, a contar desde su percibo. Las ayudas quedarán afectas a los fines para los que se otorgan y su justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los puntos 8 y 9 de la Resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el 66

de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
Universidad Autónoma de Barcelona.	Fondos bibliográficos.	AFC2000-0191-FB	Adquisición de material bibliográfico para los alumnos de tercer ciclo de diversos Departamentos y los Profesores que imparten cursos de tercer ciclo.	1.154.115
		AFC2000-0192-FB	Adquisición de material bibliográfico de uso interdisciplinar para los Departamentos de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media (Facultad de Filosofía y Letras).	886.700
		AFC2000-0193-FB	Adquisición de material bibliográfico para el Departamento de Arte de la Facultad de Letras.	4.328.516
		AFC2000-0200-FB	Aplicación informática: «Scifinder Scholar del Chemical Abstracts Service». Esta aplicación permite, en inglés, la búsqueda bibliográfica rápida de los temas relacionados con la Química.	8.000.000
		AFC2000-0201-FB	Adquisición de material bibliográfico para la Sección de Traducción e Interpretación de la Biblioteca de Humanidades.	288.829
		AFC2000-0202-FB	Adquisición de material bibliográfico.	1.295.546
		AFC2000-0205-FB	Adquisición de material bibliográfico para estudiantes del programa de Magister y Doctorado en Filología Inglesa.	1.500.000
		AFC2000-0208-FB	Adquisición de material bibliográfico.	3.000.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0185-ID	Arrancar las actividades del CAL con la infraestructura que se requiere para un centro semejante, puesto que la mayoría de infraestructuras heredadas de los centros anteriores están obsoletas.	2.500.000
		AFC2000-0186-ID	Diseño y elaboración de cursos y material pedagógico para el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas extranjeros.	3.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC-2000-0181-IN	Laboratorio interdepartamental para el desarrollo del proyecto de tesis doctorales en formato electrónico en la Universidad Autónoma de Barcelona.	17.000.000
		AFC2000-0182-IN	Equipar un aula de informática específicamente dedicada al tercer ciclo y a la formación continuada en la Facultad de Veterinaria.	22.000.000
Universidad Autónoma de Madrid.	Fondos bibliográficos.	12 AFC2000-0013-FB	Adquisición de diverso material bibliográfico para mejorar la disponibilidad de documentación para los estudios de tercer ciclo.	64.953.706 3.000.000
		Innovación pedagógica.	AFC2000-0010-IP	Creación de un aula multimedia para impartir docencia de tercer ciclo.
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0014-IN	Laboratorio interdepartamental de informática dentro del programa dirigido a estudiantes posgraduados y personal docente e investigación en formación.	13.310.000
Universidad «Carlos III».	Laboratorios de informática.	3 AFC2000-0008-IN	Puesta en funcionamiento de un laboratorio de investigación en archivística.	18.860.000 1.900.000
		Fondos bibliográficos.	1 AFC2000-0083-FB	Adquisición de fondos bibliográficos y/o suscripciones a revistas especializadas, de uso interdepartamental, dirigidos especialmente a la formación de los estudiantes de tercer ciclo.
Universidad Complutense de Madrid.	Innovación pedagógica.	AFC2000-0087-IP	Desarrollar un conjunto de actividades encaminadas a la capacitación de los alumnos de tercer ciclo en el Área de Elaboración y Utilización de Materiales Multimedia.	2.900.000

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0132-IN	Adecuar un aula de informática fundamentalmente orientada al diseño, mecánica y dinámica molecular.	5.030.000
Universidad de Alcalá.	Fondos bibliográficos.	3		12.930.000
		AFC2000-0245-FB AFC2000-0288-FB	Adquisición de material bibliográfico. Adquisición de fondos bibliográficos para el Departamento de Ciencias de la Computación.	772.000 5.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0239-IN	Puesta en marcha de un laboratorio informático en la Facultad de Documentación.	9.150.000
		AFC2000-0307-IN	Equipamiento integral de un laboratorio de informática en el edificio de Ciencias Ambientales destinado al uso prioritario de los alumnos de los programas oficiales de Doctorado en Ciencias Ambientales.	12.700.000
Universidad de Almería.	Fondos bibliográficos.	4		27.622.000
	AFC2000-0316-FB	Creación de un fondo bibliográfico especializado para «Técnicas informáticas avanzadas» y «Matemáticas».	1.700.000	
	Laboratorios de Idiomas.	AFC2000-0279-ID	Laboratorio interdepartamental de idiomas.	1.500.000
	Universidad de Barcelona.	Fondos bibliográficos.	2	
AFC2000-0162-FB		Suscripción al servicio Sciencedirect, de «Reed Elsevier Inc.» Distribuir información científica a toda la comunidad universitaria, a través de los respectivos servicios de obtención de documentos.	5.000.000	
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0164-IN	Plan de formación para Profesores y estudiantes de tercer ciclo en nuevas tecnologías (laboratorios interdepartamentales de informática).	24.701.500
	Universidad de Burgos.	Laboratorios de idiomas.	2	
AFC2000-0069-ID		Instalación de un laboratorio interdepartamental de idiomas.	15.952.000	
Universidad de Cantabria.	Laboratorios de informática.	1		15.952.000
		AFC2000-0309-IN	Creación de una sala de formación sobre recursos de información en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.	3.500.000
Universidad de Castilla-La Mancha.	Fondos bibliográficos.	1		3.500.000
		AFC2000-0223-FB	Adquisición de fondos bibliográficos para el programa de Doctorado Química impartidos por los Departamentos de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, Química Analítica y Tecnología de los Alimentos ...	3.000.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0224-ID	Laboratorio de idiomas: Seguimiento de cursos interactivos a través del material didáctico y elaboración de un material didáctico por Áreas, que permitiera una personalización en algunas Áreas, como referente de actividad.	10.500.000
Universidad de Córdoba.	Fondos bibliográficos.	AFC2000-0225-IN	Laboratorio distribuido de informática aplicada a la investigación.	15.600.000
		3		29.100.000
	AFC2000-0088-FB	Adquisición de fondos bibliográficos dirigidos a la formación de los estudiantes de tercer ciclo de programas de Doctorado del Área de Ciencias Experimentales y Tecnológicas.	3.500.000	
	AFC2000-0089-FB	Adquisición de fondos bibliográficos dirigidos a la formación de los estudiantes de tercer ciclo de programas de Doctorado del Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales.	4.000.000	
Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0091-ID	Puesta en funcionamiento y pleno desarrollo de un laboratorio de idiomas multifuncional.	8.215.300	
Universidad de Extremadura.	Fondos bibliográficos.	3		15.715.300
		AFC2000-0099-FB	Fondos bibliográficos para los Departamentos de la Facultad de Educación del campus de Badajoz (UEX3).	2.199.000

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido – Pesetas
		AFC2000-0113-FB	Adquisición de fondos bibliográficos especializados de apoyo a la docencia e investigación para la formación de estudiantes de tercer ciclo.	3.000.000
		AFC2000-0115-FB	Adquisición de material bibliográfico de referencia para uso de alumnos de tercer ciclo.	5.000.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0109-ID	Laboratorio de idiomas para los Departamentos de Filología Inglesa e Informática, campus de Cáceres (UNEX 7).	447.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0114-IN	Dotación de un laboratorio interdepartamental de informática.	19.518.750
Universidad de Girona.	Fondos bibliográficos.	5		30.164.750
		AFC2000-0018-FB	Adquisición de material bibliográfico especializado para los programas de Doctorado.	3.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0017-IN	Cursos de formación: Informática general aplicada a la investigación y desarrollo de una herramienta de trabajo en grupo.	9.775.000
Universidad de Granada.	Fondos bibliográficos.	2		12.775.000
		AFC2000-0178-FB	Adquisición de fondos bibliográficos de semiótica y de teoría e historia del teatro.	375.000
		AFC2000-0179-FB	Adquisición de material bibliográfico para el programa de tercer ciclo en Física y Matemáticas (FISYMAT).	8.700.000
		AFC2000-0210-FB	Adquisición de material bibliográfico. Actualización de informes y documentos de investigación en didáctica de la Matemática.	800.000
	AFC2000-0293-FB	Adquisición de fondos bibliográficos para la Facultad de Psicología.	3.000.000	
Laboratorios de informática.	AFC2000-0180-IN	Creación y puesta a punto de un laboratorio –para docencia práctica especial– de titularidad compartida entre los Departamentos de esta Universidad implicados en el programa de Doctorado en Física y Matemáticas.	22.329.000	
Universidad de Huelva.	Laboratorios de idiomas.	5		35.204.000
		AFC2000-0291-ID	Puesta en marcha de un laboratorio multifuncional de idiomas e informática en la Facultad de Ciencias de la Educación.	7.650.000
Universidad de Jaén.	Laboratorios de informática.	1		7.650.000
		AFC2000-0166-IN	Aplicación de las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones en el ámbito docente del profesorado de la Universidad de Jaén.	895.000
Universidad de La Laguna.	Fondos bibliográficos.	1		895.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0063-FB	Adquisición de material bibliográfico.	3.000.000
		AFC2000-0028-IN	Creación de un laboratorio de educación y nuevas tecnologías para la formación docente y desarrollo de materiales didácticos multimedia para tercer ciclo.	14.440.000
		2		17.440.000
Universidad de La Rioja.	Fondos bibliográficos.	AFC2000-0039-FB	Ayudas para la adquisición de fondos bibliográficos.	5.000.000
		1		5.000.000
Universidad de las Illes Balears.	Fondos bibliográficos.	AFC2000-0120-FB	Adquisición de bibliografía dirigida a incrementar las capacidades profesionales no curriculares por parte de alumnos de tercer ciclo y Profesores, con el objetivo de contribuir a su formación como investigadores.	5.000.000
		Innovación pedagógica.	AFC2000-0126-IP	Aplicación de las nueva tecnologías a la enseñanza de la biología molecular en la UIB.
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0122-IN	Creación de un laboratorio multimedia polivalente (informática e idiomas).	9.335.000

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Innovación pedagógica.	3 AFC2000-0314-IP	Adquisición de material de innovación pedagógica.	20.615.000 4.904.742
		1 AFC2000-0044-FB	Adquisición de bases de datos y revistas electrónicas, de las que se adjunta información.	4.904.742 5.000.000
Universidad de León.	Fondos bibliográficos.	AFC2000-0043-IN	Curso de Doctorado 093: Biología molecular y biotecnología. Ayuda para laboratorio interdepartamental de informática.	15.300.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0253-IN	Puesta en marcha de laboratorio informático interdepartamental necesario para impartir la docencia de tercer ciclo de los programas de Doctorado interculturalidad y traducción, y la interculturalidad en las Ciencias Humanas: Estudios euro.	8.426.000
Universidad de Lleida.	Fondos bibliográficos.	3 AFC2000-0081-FB	Adquisición de fondos bibliográficos para cursos de tercer ciclo formados principalmente por material especializado.	28.726.000 5.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0080-IN	Puesta en funcionamiento de laboratorio interdepartamental de informática, para la realización de ciclos de formación del profesorado y alumnos de tercer ciclo.	9.200.000
Universidad de Málaga.	Laboratorios de idiomas.	2 AFC2000-0257-ID	Puesta en marcha de un laboratorio interdepartamental de idiomas.	14.200.000 7.617.880
		1 AFC2000-0020-FB AFC2000-0023-FB AFC2000-0025-FB	Adquisición de material bibliográfico. Adquisición de fondos bibliográficos de uso dirigidos a completar la formación de los alumnos de tercer ciclo. Adquisición de material bibliográfico para programas de Doctorado de Filosofía, tesis de Doctorado y actividad investigadora.	7.617.880 5.000.000 4.000.000 1.328.208
Universidad de Murcia.	Innovación pedagógica.	AFC2000-0024-IP	Creación de un aula de medios audiovisuales para el diseño e implementación de material pedagógico.	4.689.184
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0021-ID	Puesta en marcha de un laboratorio de idiomas interdepartamental.	3.845.000
Universidad de Oviedo.	Laboratorios de informática.	5 AFC2000-0158-IN	Desarrollo de cursos de utilización de programas informáticos y del «software» que permita crear un portal en Internet para difundir y dar acceso a todos los resultados de las investigaciones realizadas por los alumnos.	18.862.392 10.000.000
Universidad de Salamanca.	Fondos bibliográficos.	1 AFC2000-0094-FB	Programa de Doctorado de Neurociencias.	10.000.000 2.966.782
	Innovación pedagógica.	AFC2000-0062-IP	Diseño y desarrollo de modelos de un laboratorio virtual experimental.	7.700.000
Universidad de Santiago de Compostela.	Fondos bibliográficos.	2 AFC2000-0233-FB	Adquisición de material bibliográfico. Suscripción de publicaciones periódicas.	10.666.782 5.000.000
	Innovación pedagógica.	AFC2000-0229-IP	Desarrollo de un simulador empresarial con posibilidad de ser utilizado a través de Internet.	1.500.000
	Laboratorio de informática.	AFC2000-0235-IN	Creación de un laboratorio de recursos informáticos aplicados a la Química para impartir a alumnos de tercer ciclo de Formación en Técnicas Instrumentales y de aplicaciones de la informática a la investigación en Biología, Química, Farmacia.	5.000.000
Universidad de Sevilla.	Fondos bibliográficos.	3 AFC2000-0313-FB	Adquisición de material bibliográfico, sobre todo en soporte informático CD-ROM.	11.500.000 3.000.000

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
	Innovación pedagógica.	AFC2000-0270-IP	Mejora en las técnicas de comunicación en la enseñanza de tercer ciclo en Ingeniería Química.	5.306.724
	Laboratorio de informática.	AFC2000-0129-IN	Laboratorio informático de Ingeniería Química aplicado a la enseñanza de tercer ciclo.	10.000.000
Universidad de Valencia.	Laboratorio de informática.	3 AFC2000-0056-IN	Organización de cursos de informática aplicados a la investigación que se desarrolla en las titulaciones del campus de Burjasot de la UVEG.	18.306.724 13.200.000
Universidad de Valladolid.	Fondos bibliográficos. Innovación pedagógica.	1 AFC2000-0029-FB AFC2000-0274-IP	Adquisición de material bibliográfico. Adquisición y desarrollo de técnicas y materiales de innovación pedagógica.	13.200.000 4.000.000 5.360.000
Universidad de Zaragoza.	Fondos bibliográficos.	2 AFC2000-0259-FB	Adquisición de material bibliográfico necesario en los diversos campos de la actividad investigadora y docente.	9.360.000 5.000.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0260-ID	Creación y equipamiento de laboratorio de idiomas.	5.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0244-IN	Creación y equipamiento de laboratorio de informática al servicio de la investigación y realización de tesis doctorales en Áreas técnicas y científicas, ubicado en el Centro Politécnico Superior de Zaragoza.	10.000.000
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.	Fondos bibliográficos.	3 AFC2000-0167-FB AFC2000-0168-FB AFC2000-0171-FB AFC2000-0177-FB AFC2000-0285-FB	Actualización fondos bibliográficos de la UPU-EHU. Diseño futura asignatura de libre elección y asignatura UEU sobre bioética y medio ambiente. Material de referencia y consulta para los créditos de investigación, para la suficiencia investigadora, para la tesis y para proyectos de investigación. Adquisición de los catálogos «Ellis and Messina» completos correspondientes a foraminíferos y ostracodos (en formato CD-ROM). Adquisición de material bibliográfico especializado en desarrollo y cooperación internacional. Proporcionar a los estudiantes de tercer ciclo de Lingüística General y todas las Filologías la posibilidad de poder tener acceso directo a material bibliográfico.	20.000.000 143.600 210.000 1.700.000 2.511.000 2.565.000
	Innovación pedagógica.	AFC2000-0170-IP	Adquisición de la herramienta «Mathcad-Vissim» que permita realizar desarrollos de material pedagógico propio y la elaboración de documentación científica de alto nivel y entornos de simulación didácticos.	5.439.424
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0169-IN	Complementar la formación de los alumnos de tercer ciclo de las Áreas de Ingeniería Electroquímica, Ingeniería de Materiales e Ingeniería Ambiental.	1.579.000
Universidad «Jaume I».	Fondos bibliográficos.	7 AFC2000-0128-FB	Adquirir fondos bibliográficos que permitan desarrollar programas específicos de tercer ciclo especializado en Neuropsicología Clínica Infantil y de Adultos.	14.148.024 1.648.500
Universidad «Miguel Hernández».	Fondos bibliográficos.	1 AFC2000-0065-FB AFC2000-0077-FB AFC2000-0078-FB AFC2000-0079-FB	Adquisición de material bibliográfico dirigido especialmente para el programa de Doctorado: Consideraciones plásticas para el nuevo siglo. Adquisición de material bibliográfico. Mejorar los recursos bibliográficos especializados disponibles en el programa de Doctorado de Neurociencias y de formación permanente. Constitución de un fondo bibliográfico vinculado al tercer ciclo de la Facultad de Bellas Artes, campus de Altea, y al programa: «La especificidad del conocimiento artístico».	1.648.500 1.200.000 3.000.000 1.002.000 2.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0075-IN	Mejorar la infraestructura informática para el uso de bases de datos (genomas, proteínas).	1.575.000

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
Universidad Nacional de Educación a Distancia.	Fondos bibliográficos.	5 AFC2000-0001-FB	Apoyar las actividades de investigación de varios Departamentos de la UNED.	8.777.000 4.220.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0003-ID	Creación de un centro universitario de idiomas.	16.000.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0004-IN	Laboratorio de informática compartido por los Departamentos de Didáctica y Organización Escolar y de Mecánica para la organización de cursos de Informática Aplicada.	17.400.000
Universidad Politécnica de Cartagena.	Laboratorios de informática.	3 AFC-2000-0037-IN	Laboratorio informático para la impartición interdepartamental de prácticas asociadas a asignaturas de tercer ciclo.	37.620.000 13.750.000
	Universidad Politécnica de Cataluña.	Fondos bibliográficos.	1 AFC2000-0141-FB	Suscripción a la base de datos de texto completo accesible por Internet «IEEE/IEE Electronic Library (IEL) Online».
		AFC2000-0143-FB	Adquirir material bibliográfico de soporte a la investigación para los alumnos de tercer ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	8.000.000
		AFC2000-0144-FB	Adquisición de material bibliográfico altamente especializado destinado a mejorar la formación de los estudiantes de tercer ciclo del programa del Doctorado de Física Aplicada y Simulación en Ciencias.	505.737
		AFC2000-0283-FB	Adquisición de fondos bibliográficos, suscripciones a revistas y adquisiciones de fondos retrospectivos de revistas que no se encuentran en las Universidades catalanas.	2.000.000
Laboratorio de informática.		AFC2000-0145-IN AFC2000-0150-IN	Puesta en marcha de un laboratorio informático. Creación de laboratorio de informática aplicada a la representación de la arquitectura y el territorio.	7.550.000 13.000.000
Universidad Politécnica de Madrid.	Fondos bibliográficos.	6 AFC2000-0027-FB	Adquisición fondos bibliográficos.	39.055.737 3.000.000
Universidad Politécnica de Valencia.	Fondos bibliográficos.	1 AFC2000-0153-FB	Adquisición fondos bibliográficos.	3.000.000 3.000.000
	Innovación pedagógica.	AFC2000-0155-IP	Organización de actividades de innovación pedagógica y adquisición y adaptación de técnicas y materiales de innovación pedagógica.	1.350.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0154-ID	Organización e impartición de cursos de lenguas extranjeras y desarrollo de cursos multimedia interactivos en CD-ROM y a través de Internet para la enseñanza de lenguas extranjeras y su autoaprendizaje.	4.200.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0156-IN	Transformar en aula de informática una de las aulas de la Escuela de Arquitectura Técnica de la UPV.	9.275.000
Universidad «Pompeu Fabra».	Fondos bibliográficos.	4 AFC2000-0032-FB	Suscripción a «IEEE/IEE Electronic Library (EIL)».	17.825.000 8.000.000
	Innovación pedagógica.	AFC2000-0034-IP	Diseño, desarrollo y evaluación de metodologías docentes y materiales didácticos de apoyo para la innovación en la docencia universitaria.	7.265.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC2000-0035-ID	Puesta en marcha de un laboratorio de idiomas con sistema de autoaprendizaje monitorizado orientado a docentes universitarios y estudiantes de tercer ciclo.	13.600.000
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0033-IN	Creación de un laboratorio interdepartamental de apoyo informático a la docencia e investigación en tercer ciclo.	15.700.000
Universidad Pública de Navarra.	Laboratorios de idiomas.	4 AFC2000-0036-ID	Ayudas para la puesta en marcha de laboratorios interdepartamentales de idiomas dirigido a los alumnos de tercer ciclo.	44.565.000 10.000.000

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
Universidad «Rey Juan Carlos».	Laboratorios de informática.	1	Laboratorio interdepartamental de informática para la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología situada en el campus de Móstoles.	10.000.000
		AFC2000-0217-IN		3.225.000
Universidad «Rovira i Virgili».	Fondos bibliográficos.	1	Adquisición de dos bases de datos científicas interdisciplinarias.	3.225.000
		AFC2000-0266FB		3.000.000
	Laboratorios de idiomas.	AFC-2000-0263-ID		Puesta en marcha de un laboratorio interdepartamental de idiomas para la capacitación en el uso, dominio y formación permanente en idiomas extranjeros.
	Laboratorios de informática.	AFC2000-0265-IN	Puesta en marcha de un laboratorio de informática para la capacitación en el uso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación de los alumnos de tercer ciclo y posgrados.	16.400.000
N.º ayudas concedidas		3	Subvención concedida	22.480.000
		119		736.617.037

2566

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, complementaria de la de 26 de diciembre de 2000, de la misma Secretaría de Estado, por la que se conceden ayudas para incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares por parte de los alumnos de tercer ciclo y de los Profesores universitarios.

Por Resolución de 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaban ayudas destinadas a incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares por parte de los alumnos de tercer ciclo y de los Profesores universitarios.

De conformidad con lo establecido en la mencionada Resolución, se ha reunido la Comisión de expertos encargada de realizar el proceso de selección de las solicitudes presentadas. Dicha Comisión ha elevado la correspondiente propuesta de financiación basada en los criterios indicados en el punto 6 de dicha Resolución de convocatoria y en las disponibilidades presupuestarias del programa.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, he acordado la concesión de ayudas por importe total de 218.785.180 pesetas a los organismos relacionados en el anexo del presente acuerdo, destinadas a la realización de las actividades que en el mismo se indican.

La cuantía de las ayudas se abonará con cargo al crédito 18.07.781 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y su importe será librado a los organismos contenidos en el anexo.

Los organismos perceptores de las ayudas remitirán certificación de incorporación de las mismas a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percibo. Las ayudas quedarán afectas a los fines para los que se otorgan y su justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los puntos 8 y 9 de la resolución de convocatoria.

Las solicitudes no relacionadas en la presente Resolución o en la de 26 de diciembre de 2000, de la que es complementaria, han sido desestimadas por no haber alcanzado en el proceso de selección la prioridad necesaria dentro del régimen de concurrencia competitiva impuesto por las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO

Organismo	Tipo	Referencia	Actividad	Importe total concedido — Pesetas
Universidad Autónoma de Barcelona.	Fondos bibliográficos.	AFC2000-0196-FB	Adquisición de material bibliográfico y fuentes estadísticas en demografía para el Departamento de Geografía con la colaboración del Centro de Estudios Demográficos.	3.365.000
		AFC2000-0198-FB	Adquisición de fondos bibliográficos para tercer ciclo del ámbito de las ciencias experimentales y tecnológicas y ciencias de la salud.	4.541.680
		AFC2000-204-FB	Adquisición de las monografías publicadas más recientemente por las editoriales de mayor prestigio y de las publicaciones periódicas aparecidas últimamente en el mercado.	993.000
		AFC2000-0206-FB	Adquisición de fondos bibliográficos de monografías y revistas especializadas del ámbito de las ciencias de la comunicación.	4.440.000